

CONCERTACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

ARROYOS Y ESTEROS



Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo
Programa Gestión Ambiental



ANTECEDENTES

La Gobernación de Cordillera, observando el buen desempeño de los Consejos de Educación y Desarrollo en Altos y Loma Grande, solicitó a Alter Vida la extensión de la experiencia a otros municipios del Departamento.

Arroyos y Esteros fue seleccionada por las condiciones favorables de concertación entre los actores locales, así como por la vocación hacia la participación de sus autoridades municipales.

A nivel local, las pocas organizaciones de la sociedad civil y las instituciones públicas y privadas iniciaban un funcionamiento articulado, promovido por el ejecutivo municipal. Aunque no existían planes ni proyectos que promovieran el desarrollo de la comunidad, este proyecto se articuló con las iniciativas del gobierno local de manera a lograr una distribución mas equitativa de los recursos disponibles.

OBJETIVOS BUSCADOS

Crear condiciones que permitan el desarrollo integral a nivel local dentro de un modelo de gestión descentralizada. Para ello se debió:

- Propiciar el desarrollo de capacidades personales y sociales.
- Fortalecer y consolidar a las instituciones y organizaciones de la sociedad civil.
- Propiciar y apoyar iniciativas de desarrollo local sustentable.
- Gestionar recursos para la ejecución de proyectos de desarrollo local.



MÉTODOS EMPLEADOS

- Conformación de una instancia que articule intereses y concrete objetivos.
- Análisis participativo de la realidad local.
- Ubicación de la problemática local en el contexto nacional.
- Conceptualización y análisis teórico de propuestas.
- Definición de herramientas, estrategias y alianzas.
- Implementación de acciones y evaluación de resultados.

Nombre del Proyecto

CONCERTACIÓN Y DESARROLLO LOCAL EN ARROYOS Y ESTEROS.

Ubicación

Municipio de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera

Duración de la Asistencia

Enero - Setiembre 2004, (9 meses)

Contrapartes

Gobernación del Departamento de Cordillera
Lic. Julio Quiñonez, Gobernador
Municipalidad de Arroyos y Esteros
Lic. Denis Lichi, Intendente

Equipo de la Gobernación

Ing. Emilio Raidán, Secretario de Planificación.
Sr. Yhelson Hueste, Asistente Secretaría de Planificación
Sr. Miguel Olmedo, Asistente Secretaría de Planificación
Sr. Marcos Rolón, Asesor Jurídico

Equipo de la Municipalidad

Sr. Leonardo Ruíz Coronel, Concejal
Sr. Félix Erico Barreto, Consejo de Educación y Desarrollo

Equipo Alter Vida

Ing. Jorge Abbate, Dirección
Lic. Cira Novara, Coordinación
Lic. Teresa Mereles, Promoción Social
Lic. Leticia González, Promoción Social

Destinatarios

19 000 habitantes del municipio (según censo 2002)

A ARROYOS Y E ESTEROS

CONCERTACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Convenios con las autoridades municipales y departamentales.
- Diagnóstico participativo con los diferentes sectores de la población.
- Asistencia técnica para la conformación del Consejo de Educación y Desarrollo.
- Apoyo a la realización de la Audiencia Pública de presupuesto municipal.
- Seguimiento y evaluación al Consejo de Educación y Desarrollo.
- Reuniones con los actores claves.
- Coordinación de acciones con autoridades e instituciones locales.
- Seminario sobre municipio y participación ciudadana.
- Elaboración de materiales de apoyo.
- Talleres de capacitación sobre "Realidad Nacional", Liderazgo democrático" y "Diagnóstico Participativo".

DIFICULTADES ENCONTRADAS

- Dependencia del Consejo de Educación y Desarrollo del Ejecutivo Municipal.



RESULTADOS OBTENIDOS

- Consejo de Educación y Desarrollo conformado por representantes de las organizaciones de la sociedad civil.
- Plan de desarrollo municipal con proyectos definidos.
- Audiencia Pública de presupuesto participativo realizada en septiembre de 2004, con la aprobación de proyectos productivos, de obras públicas, de infraestructura escolar y comunitaria.
- Normativa municipal que reconoce al Consejo de Educación y Desarrollo, promulgada.
- 40 % de participación de mujeres en instancias de decisión.



LECCIONES APRENDIDAS

- La voluntad política de las autoridades departamentales y municipales y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, constituye un elemento dinamizador del proceso de desarrollo local.